



CUT: 122209-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0216-2025-ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO

El Tambo, 12 de agosto de 2025

VISTO:

CUT	122209-2025	Fecha	10 de junio de 2025
Nombre solicitante	NILO CANCHAYA SALAZAR		
Derecho uso de agua primigenio	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0151-2009 ANA-ALA MANTARO		
Titular	CANCHAYA RAMOS, RODRIGO LEANDRO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0275-2025-ANA-AAA.MAN-ALA.MANTARO/RMR que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y artículo 6° del DL N° 1310 que queda registrado con CUT: 122209-2025, y de acuerdo con el resultado de su evaluación recomienda declarar procedente la extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular solicitado por el administrado;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48°, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, concordante con la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y la Resolución Jefatural N° 0238-2024-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la Licencia de uso de agua, Agrícola, Superficial, Resolución Administrativa N° 0151-2009 ANA-ALA MANTARO, de fecha 26/05/2009, otorgada a favor de Canchaya Ramos, Rodrigo Leandro, respecto a la unidad operativa Cod: MASR0049

Artículo 2°.- Otorgar Licencia de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: NILO CANCHAYA SALAZAR con DNI 20049590, YANNET ROSA CANCHAYA SALAZAR con DNI 41058694, RUBEN RAUL CANCHAYA SALAZAR con DNI 19838971, EVER TOBIAS CANCHAYA SALAZAR con DNI 20021650, YRMA MARIA CANCHAYA SALAZAR con DNI 20097101, LUZ CANCHAYA SALAZAR con DNI 20069367, BETZABE CANCHAYA SALAZAR con DNI 20028949, conforme al detalle siguiente: conforme al detalle siguiente:

LUGAR DE USO DEL AGUA

Unidad Productiva o predio	Cod: MASR0049		
Área (ha)	Total	0,1282	Bajo riego 0,1282

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 8B9CF243

Ubicación Política	Dpto.	Junín
	Prov.	Concepción
	Dist.	Santa Rosa De Ocopa
Ámbito Administrativo	AAA	MANTARO
	ALA	MANTARO
Org. de Usuarios	Junta	SECTOR HIDRÁULICO MENOR MANTARO – CLASE A
	Comisión	SUBSECTOR HIDRÁULICO ACHAMAYO
Bloque Riego	MARGEN DERECHA DEL RIO ACHAMAYO	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) Zona:18 E:468346.00000 N:8686167.00000	

FUENTE DE AGUA Y VOLUMEN ASIGNADO

Fuente agua	Superficial, Río ACHAMAYO				
Ubicación Geográfica del punto de captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 470245.0000 / Norte: 8685648.0000				
Volumen asignado	1094,4000(m ³ /año)				
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
0.00	0.00	0.00	175.38	919.02	0.00
Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Artículo 3º.- Disponer la notificación a los administrados, a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Mantaro – Clase A, e inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua. www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAIME ALBERTO IGLESIAS SALAS
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MANTARO

JAIS/RMR